



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

10 AGO 2009

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC:0024971/2009, mediante el cual la señora Vice Directora de la Escuela de Ciencias de la Información, Dra. María Josefa VILLA, solicita sea declarado de interés académico e institucional el "*Congreso Nacional 200 Años: medios, comunicación y cultura*", organizado desde las Cátedras de Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica (A), Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica; Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual; Movimientos Estéticos; Publicidad y Propaganda y Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevará a cabo durante los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2010, en la Escuela de Ciencias de la Información.-

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, así como la jerarquía de sus expositores, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general.

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

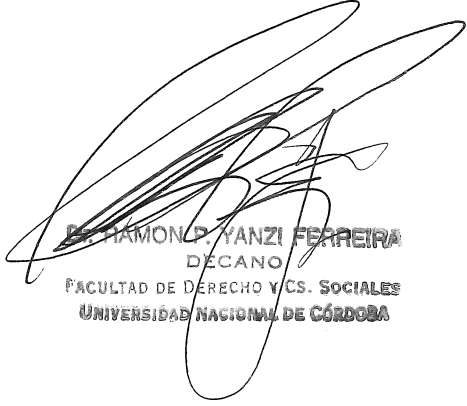
Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "*Congreso Nacional 200 Años: medios, comunicación y cultura*", organizado desde las Cátedras de Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica (A), Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica; Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual; Movimiento Estéticos; Publicidad y Propaganda y Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevará a cabo durante los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2010, en la Escuela de Ciencias de la Información.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

Resolución



CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON D. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA